



Maceo, 7 de octubre de 2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CMCPM-001-2025**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública que integra los documentos del proceso, el comité evaluador de la selección de mínima cuantía No. CMCPM-001-2025, cuyo objeto es **“COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MUEBLES DE OFICINA E INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MACEO – ANTIOQUIA”**, mediante informe del 6 de octubre de 2025 realizó la evaluación de las ofertas y requirió subsanación del oferente en primer orden de elegibilidad YAMILE MEJÍA GIL NIT 1.003.765.927-7 en los siguientes términos:

“(…) el documento de que habla el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, adjuntando para tal efecto certificación del representante legal y un contador público que acredite la condición de MiPyme, ya que el presente proceso fue limitado a MiPymes colombianas. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen”

De este informe se corrió traslado por el término de un (1) día hábil, según lo reglado por el número 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, lapso dentro del cual la oferente YAMILE MEJÍA GIL NIT 1.003.765.927-7 subsanó la documentación mediante la plataforma transaccional SECOP el 7/10/2025 a las 10:05:27 AM.

En consecuencia, según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar que la propuesta presentada por YAMILE MEJÍA GIL NIT 1.003.765.927-7, que es la de menor precio, cumpla con los requisitos habilitantes:

No.	REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
Capacidad técnica					
1	<p>El oferente deberá presentar hasta dos (2) certificaciones de ejecucción de contratos con objeto relacionado al presente proceso, los cuales sumen el 100% o más del presupuesto oficial para la presente contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) del año de ejecución, que para el presente proceso corresponde a 9,13 SMMLV (a SMMLV de 2025).</p> <p>Criterios diferenciales</p> <p>En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) domiciliadas en Colombia podrán acreditar el requisito habilitante de experiencia hasta con tres (3) certificaciones de ejecución de contratos con objeto relacionado al presente proceso, los cuales sumen el 100%</p>	X			<p>El oferente adjunta Acta de Liquidación No. ASDF-023-2023 del 8/07/2023 del contrato celebrado con DERMAFRANCE NIT.900.783.790-4 por la suma de \$52.482.570 correspondientes a 45,23 SMMLV de la época. Objeto del contrato: “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, MOBILIARIO Y TECNOLOGÍA”</p>





	o más del presupuesto oficial para la presente contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).				
	Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 de la misma norma, los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrán acreditar el requisito habilitante de experiencia hasta con tres (3) certificaciones de ejecución de contratos con objeto relacionado al presente proceso, los cuales sumen el 100% o más del presupuesto oficial para la presente contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).				
Capacidad jurídica					
Persona jurídica					
2	Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no mayor a treinta días calendario anteriores al plazo de presentación de ofertas. La sociedad deberá tener una vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre de recepción de propuestas.			X	
3	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación, en caso de ser requerido.			X	
4	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.			X	
5	Carta de presentación de la oferta.			X	
6	Certificación del representante legal o del revisor fiscal en que se indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis meses anteriores al cierre del proceso.			X	
7	Certificado de no estar reportado como moroso alimentario en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM creado por la Ley 2097 de 2021 del representante legal.			X	
8	Documento de constitución de unión temporal o consorcio (según el caso). En este caso, ambas personas jurídicas deben cumplir con los documentos exigidos.			X	
9	Criterios de desempate (Opcionales).			X	
Persona natural					
10	Si cuenta con establecimiento de comercio, la inscripción en la cámara de comercio, cuyo objeto social o actividad comercial le permita prestar el servicio señalado en el objeto del contrato.	X			Actividad económica principal Código CIU 4761 le permite ejecutar el objeto del contrato.
11	Fotocopia del documento de identidad del proponente.	X			
12	Carta de presentación de la oferta.	X			
13	Comprobante de afiliación a salud y pensión. Si es empleador, deberá diligenciar el FORMATO B sobre certificación del pago de aportes a seguridad social.	X			
14	Certificado de no estar reportado como moroso alimentario en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM creado por la Ley 2097 de 2021 del proponente.	X			Código de verificación EC46G3WY8A válido hasta 20/12/2025.
15	Criterios de desempate (Opcionales).			X	





Acreditación de requisitos para participar de la convocatoria limitada a MiPymes (Art. 2.2.1.2.4.2.4)					
16	Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	X			Adjuntó copia del certificado de matrícula de persona natural con código de verificación B25478688C5E01 y pertenece al grupo III del NIIF – Microempresas y subsanó la documentación requerida en el informe de evaluación.
17	Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			X	

OFERTA ECONÓMICA

1.1 OFERTA ECONÓMICA (REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, LA FICHA TÉCNICA Y LA INVITACIÓN PÚBLICA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
11.647.625,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56101703	ESCRITORIO EN L DE VIDRIO TEMPLADO	2,00	UN	700.000,00	563.500,00	1.127.000,00
2	52131602	CORTINA ENROLLABLE TIPO BLACKOUT	2,00	UN	300.000,00	241.500,00	483.000,00
3	48101711	DISPENSADOR DE AGUA	1,00	UN	1.000.000,00	805.000,00	805.000,00
4	56101504	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	2,00	UN	400.000,00	322.000,00	644.000,00
5	43211507	COMPUTADOR TODO EN UNO	2,00	UN	3.737.500,00	3.600.000,00	7.200.000,00
6	39121009	UPS	2,00	UN	250.000,00	201.250,00	402.500,00
7	14111507	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	5,00	UN	20.000,00	16.100,00	80.500,00
8	14111507	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO	5,00	UN	25.000,00	20.125,00	100.625,00
9	43212104	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA	1,00	UN	1.000.000,00	805.000,00	805.000,00

Observaciones: La oferta económica del proponente cumple los requisitos. Esta oferta es por la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS \$11.647.625 M/L

Luego, se procedió con la verificación de los antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) y de la base de datos de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales de la Policía Nacional de Colombia, del proponente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica:

TIPO	CONSTANCIA DE CONSULTA
------	------------------------





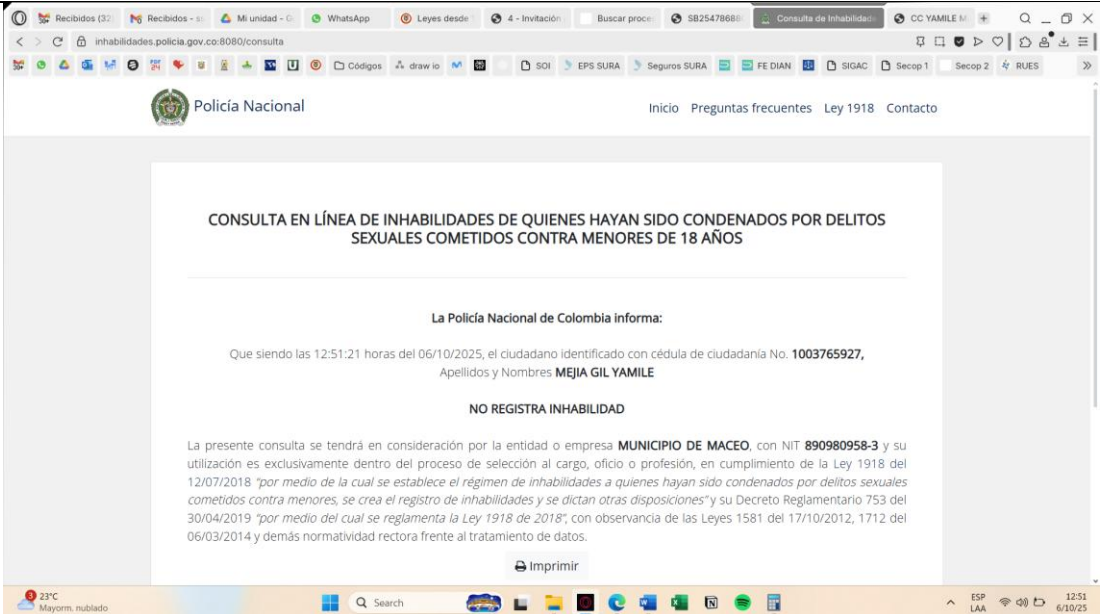
Judicial	<p>Recibidos (32) - Recibidos - ssmi - Mi unidad - Go... WhatsApp - Leyes desde 19... 4 - Invitación po... Buscar proceso - SB25478688C... Policía Nacional de Colo...</p> <p>antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml</p> <p>POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA</p> <p>INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES</p> <p>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:48:06 PM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1003765927 Apellidos y Nombres: MEJIA GIL YAMILE</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</p> <p>Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.</p> <p>Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.</p> <p>Volver al Inicio</p>
Disciplinario	<p>Recibidos (32) - Recibidos - ssmi - Mi unidad - Go... WhatsApp - Leyes desde 19... 4 - Invitación po... Buscar proceso - SB25478688C... Policía Nacional - Consulta de Antecedentes...</p> <p>www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx</p> <p>Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.</p> <p>Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía - NL Número identificación: 1003765927</p> <p>¿ Cuanto es 5 + 3 ? 5</p> <p>Consultar</p> <p>Datos del ciudadano</p> <p>Señor(a) YAMILE MEJIA GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1003765927.</p> <p>El ciudadano no presenta antecedentes</p> <p>Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: Lunes, octubre 06, 2025 - Hora de consulta: 12:49:00</p> <p>El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política en Colombia.</p> <p>El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades temporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.</p> <p>DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/</p> <p>Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.</p>



Fiscal	<p>1003765927.pdf</p> <p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 12:49:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p> <table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>1003765927</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>1003765927251006124933</td></tr></table> <p>Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p> <p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</p>	Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	No. Identificación	1003765927	Código de Verificación	1003765927251006124933
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía						
No. Identificación	1003765927						
Código de Verificación	1003765927251006124933						
RNMC	<p>Policia Nacional de Colombia</p> <p>Portal de Servicios al Ciudadano PSC</p> <p>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</p> <p>Consulta Ciudadano</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que a la fecha, 06/10/2025 12:50:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1003765927 y Nombre: YAMILE MEJIA GIL.</p> <p>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</p> <p>De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 124478812 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.</p> <p>Nueva Búsqueda Imprimir</p>						





Delitos sexuales	
<p>Observaciones: Efectuada la verificación de antecedentes por parte de este comité evaluador, se encuentra que la persona natural no cuenta con inhabilidades para suscribir contratos públicos con ocasión de anotaciones judiciales, fiscales, disciplinarias, de medidas correctivas o de inhabilidades por delitos sexuales. Igualmente, la proponente no se encuentra inscrita como deudora alimentaria morosa.</p>	

Así entonces, el comité evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por la proponente YAMILE MEJÍA GIL NIT 1.003.765.927-7, al cumplir con los requisitos.


ALIRIO ALONSO MIRA OSORIO
Personero
Municipio de Maceo